

## **INFORME DEL COMISARIO**

Señores

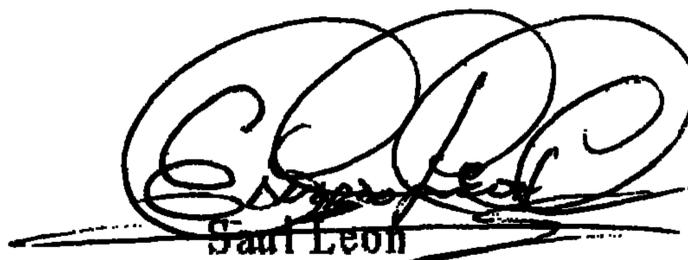
Miembros de la Junta General Ordinaria de Accionistas de  
CLOROQUIL S.A.

De acuerdo con los requerimientos de la Ley de compañías del Ecuador, he examinado los registros contables y los correspondientes estados financieros de la Compañía a diciembre 31 de 1.999 y me permito informar los siguientes aspectos, según expresas disposiciones de la Resolución No. 92-1-4-3-0014 emitida por la Superintendencia de Compañías:

- 1.- La administración ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General y del Directorio;
- 2.- Los procedimientos de control interno implementados por la administración son adecuados, permiten salvaguardar los activos de la empresa y están acordes con el volumen de negocio de la compañía;
- 3.- Las cifras mostradas en los estados financieros corresponden a la registradas en los libros de contabilidad; las transacciones han sido contabilizadas de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.
- 4.- Finalmente, he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías vigente. Y, considero que el desenvolvimiento de la Compañía a esta fecha, está ajustado a las normas de una buena administración .

De requerir los señores accionistas información adicional, estoy dispuesto a proporcionarla

Atte.



Saul Leon

Comisario Principal  
Reg # 003558

